DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.485 | Jueves 23 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2275378

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE TRANSITORIAMENTE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ARTESANAL EN LA REGIÓN DE ATACAMA, EN LA PESQUERÍA DEL RECURSO LIQUEN GOMOSO POR PERIODO QUE SEÑALA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 370, de 16 de febrero de 2023, de esta Subsecretaría, se suspende por el término de 6 años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, la inscripción en el Registro Artesanal en la pesquería del recurso Liquen gomoso en la Región de Atacama, en todas sus categorías.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 16 de febrero de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl